

RAMA JUDICIAL

YOPAL (CASANARE) JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL

Traslado LIQUIDACIÓN DE CREDITO ART. 446 Numeral 2o C.G.P N° 011

FECHA:

22-jun-18

RADICADO	Clase de Proceso	Demandante / Denunciante / Solicitante	Demandado / Procesado / Acreedores	Objeto	Fecha de la Fijación	Termino	
						Inicio	Fin
85001-31-03-003-2016-00327-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	INSTITUTO FINANCIERO DEL CASANARE	ADILLA CASTILLA UNDA Y OTRO	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO	22/06/2018	25/06/2018	27/06/2018
85001-31-03-003-2017-00105-00	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	PUENTES VARGAS INVERSIONES S.A.S. Y OTRO	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CREDITO	22/06/2018	25/06/2018	27/06/2018

SE FIJA EN EL PORTAL WEB DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE YOPAL, POR EL TÉRMINO LEGAL.

ZULMA FERNANDA GARCIA BERNAL

Secretaria